

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5039**     *HIPERMERCADO DE LA SALUD, S.L.*

De conformidad con el artículo 332 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la reducción de capital social acordada por la Junta General de la sociedad, el 11 de junio de 2021, que acuerda reducir el capital social por un importe de ciento cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco euros con veinticinco céntimos (159.555,25 euros), amortizando todas las participaciones serie B y sustituyendo el diferencial económico por participaciones serie A (1306), constituyéndose en el acto de la propia reducción una reserva voluntaria indisponible por el mismo importe de la reducción, sin alterar por tanto la operación la cifra de los fondos propios de la sociedad. Consecuencia de la reducción operada el capital social queda fijado en ciento cuarenta y seis mil doscientos setenta euros (146.270,00 euros) dividido en 14.627 participaciones serie A, de diez euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas de la 1-14627, iguales, acumulables e indivisibles, modificándose el art. 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 1 de julio de 2021.- El Administrador único, Diego del Barrio Bernabé.

**ID: A210042695-1**